

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2800339

EXTRACTO

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público de Temuco, con oficio en esta ciudad, calle Antonio Varas N° 976, CERTIFICO: Que con fecha 09 de Abril del año 2026, ante mí, don DAVID ALFONSO DÍAZ FLORES, chileno, cedula nacional de identidad numero catorce millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve guion dos, ingeniero forestal, casado, domiciliado en Mandarinino numero tres mil quinientos cuarenta y ocho de la comuna de Temuco; redujo a escritura pública la Junta General Constitutiva de la COOPERATIVA CAMPESINA DE APICULTORES CURRIÑE, de fecha 27 de Febrero de 2026. Razón Social: "Cooperativa Campesina de Apicultores Curriñe", nombre de fantasía "COLMENARES CURRIÑE". Domicilio: Fundo Maihue, Hijueta número cuarenta y tres, sector Curriñe, comuna de Futrono, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto Social: dedicarse a la producción, elaboración, transformación, envasado, comercialización y distribución de productos y subproductos apícolas tales como miel, propóleos, cera, polen, jalea real y otros derivados de la colmena venta de reinas, núcleos y colmenas, así como a la venta de insumos, materiales, equipamiento y servicios vinculados a la actividad apícola y agrícola. Asimismo, podrá realizar actividades de turismo, agricultura y capacitación en temas relacionados a la apicultura. Capital: \$15.000.000.-, dividido en trescientas Cuotas de Participación de un valor nominal de cincuenta mil pesos cada una. Cada uno de los seis socios fundadores suscribe y paga cincuenta Cuotas de Participación, equivalentes a dos millones quinientos mil pesos. Gerente Administrador Provisional: don FRANCISCO EDUARDO RIQUELME ESPINOZA, RUN número trece millones doscientos siete mil trescientos veinte guion uno como Gerente Administrador Provisional, a contar de esta fecha y hasta la celebración de la primera Junta General de Socios que designe autoridades definitiva. Concurren 6 personas a la Junta Constitutiva. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Temuco, 17 de Abril 2026.

CVE 2800339

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

